



# INSTRUMENTO PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN



POLÍTICA DE EDUCACIÓN  
AMBIENTAL DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA

2025-2035



**Ambiente**



**IRI**

**POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
2025-2035**

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE  
INFORMACIÓN - IRI**

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

**CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
2025 - 2035**

**Elaboración y Redacción de contenido  
Fanny Cortés Cantor.**

Subdirección de Educación y Participación  
Grupo de Educación Ambiental

**ENERO DE 2025**

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)  
Bogotá, Colombia



Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)  
Bogotá, Colombia

## Introducción

La consolidación de una Política Pública de Educación Ambiental para el Departamento del Magdalena, es el objetivo de la propuesta de éste instrumento, tomando como punto de partida la Política Nacional de Educación Ambiental, La Ley 1549 de 2012, así como la movilización que ha tenido la educación ambiental en lo local, departamental, mediante la participación Ciudadana, un trabajo coordinado con las CAR, Autoridades Ambientales Urbanas, Secretarías de Educación departamentales, el apoyo de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEAS, como de la empresa privada, formalizado por alianzas público privadas, que han fortalecido la gestión ambiental y educativo ambiental en el territorio, logrando la incorporación del tema en los instrumentos de Planificación regionales, departamentales como municipales y en los planes de acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y otros sectores del desarrollo territorial.

Es así como la construcción del Política de Educación Ambiental para el Departamento del Magdalena 2025-2035, requiere del acompañamiento técnico por parte de las entidades competentes en el tema, con las dinámicas que se generen en el marco de su construcción y las proyecciones que se deriven de dicho ejercicio, promoviendo espacios espacios de diálogo que permitan visualizar el avance de procesos, dificultades superadas y estrategias generadas en el territorio, que hacen parte del fortalecimiento de incorporación del tema en la planificación y en la gestión territorial, que proporcione sostenibilidad de la política departamental de educación ambiental, en el marco de la regionalización de la educación ambiental en Colombia.

El instrumento está conformado por 4 componentes, tomando como referentes los ejes estratégicos de la Política Nacional de Educación Ambiental, cada uno de ellos son parte fundamental, para la definición de la Política de Educación Ambiental del Departamento del Magdalena: marco Conceptual, Contextual, Estratégico, de Gestión y Proyectivo, que promuevan la articulación de un sistema de educación ambiental departamental y los vincule con los demás sistemas concebidos en el marco de políticas ambientales de carácter departamental y nacional.



# Contenido

COMPONENTES DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	7
CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.....	7
2020 - 2030.....	7
Objetivo General.....	8
Objetivos específicos.....	8
COMPONENTES DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	9
<b>1.    MARCO CONCEPTUAL.....</b>	<b>9</b>
<b>2.    MARCO CONTEXTUAL.....</b>	<b>9</b>
<b>2    MARCO ESTRATÉGICO .....</b>	<b>10</b>
➤    Estrategias Articuladoras.....	10
Estrategias de Formación.....	10
Estrategia de Investigación .....	11
Estrategia de Comunicación.....	11
<b>3    MARCO DE GESTIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>4    MARCO PROYECTIVO .....</b>	<b>11</b>
<b>Procedimiento.....</b>	<b>12</b>
CONSTRUCCIÓN DE PLANES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, EN EL MARCO DE LOS PROPÓSITOS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN DEL MADS.....	13
ROL DEL - CIDEA.....	13
<b>Alcances Y Proyecciones.....</b>	<b>13</b>
Proyección de Los Planes Departamentales de Educación Ambiental .....	15
Componentes del Plan Departamental.....	16
ANEXOS .....	18
Bibliografía .....	19

# COMPONENTES DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
*“Educación ambiental transformadora”*

20205- 2035

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)  
Bogotá, Colombia



# Objetivo General

Proporcionar una herramienta que desde la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental, como de la Ley 1549 de 2012, facilite a los actores involucrados con la Educación Ambiental, la construcción de Política Pública de Educación Ambiental, formalizada en la consolidación de la Política de Educación Ambiental del Departamento del Magdalena 2025-2035, como instrumento de partida para que, desde una gestión cualificada y pertinente, oriente y favorezca, el acopio de información, sistematización e investigación desde un diagnóstico educativo y ambiental, información tomada desde la gestión educativa ambiental de los actores en contexto (diálogo de saberes).

## Objetivos específicos

1. Desarrollar un sistema estratégico y de gestión que promueva la articulación de acciones para la institucionalización de la educación ambiental en el departamento del Magdalena.
2. Consolidar un instrumento de recolección de información que facilite a las autoridades ambientales del Departamento del Magdalena ( CORPAMAG, SED Educación Departamento del Magdalena, CIDEA desde los dos componentes: a) educativo y b) Educativo ambiental, la movilización de los procesos de educación ambiental, de manera que se garantice la pertinencia y coherencia de las acciones, y que en el tema reconozca la formulación y desarrollo de política pública departamental *“Política de Educación Ambiental, Departamento del Magdalena”*.
3. Contribuir desde un enfoque sistémico, y una mirada reflexiva y crítica en la *complejidad de lo socioambiental*, en el marco de la investigación y la lectura de contexto, sean el pilar de la recolección de la información requerida, retomando la construcción de planes, programas y proyectos que se han formulado e implementado, en el marco de la ejecución de la gestión educativa ambiental. Lo anterior reconociendo las características, ambientales, culturales y sociales del departamento del Magdalena.

# COMPONENTES DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

## 1. MARCO CONCEPTUAL

Reconocido como punto de partida desde el objetivo general de la Política Nacional de Educación Ambiental “ Proporcionar un marco conceptual y metodológico que desde su visión sistémica...” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible & Ministerio de Educación Nacional, 2012), donde los conceptos generales relacionados con la educación ambiental, que han sido identificados y reconocidos como relevantes por los actores que se encuentran involucrados con la educación ambiental, en el municipio y el departamento; como el Comité Técnico Interinstitucional CIDEA, sean reconocidos desde: *conceptos básicos, estratégicos, y de horizonte.*

## 2. MARCO CONTEXTUAL

Componente que hace referencia a aspectos reales de la situación ambiental del departamento, enmarcado en los ecosistemas reconocidos, de acuerdo con sus características respectivas, cultura propia de los contextos ambientales particulares (Torres Carrazco, 2002). Se describe a manera de diagnóstico la situación ambiental y educativo ambiental del departamento, conformado por referentes naturales - determinantes ambientales.<sup>1</sup>

-Aspectos Naturales: ubicación ecosistémica, ubicación del proyecto.

- Aspectos Sociales: contexto histórico, dinámicas asociadas a la zona intervenida, organización social, actividades económicas relevantes.

-Aspectos Culturales: prácticas culturales, referentes de ubicación espacio – temporal relevante en las dinámicas del contexto: de orden natural, sociocultural.

---

<sup>1</sup> El término determinante fue establecido por la Ley 388 de 1997, específicamente en su artículo 10º, en cual prevé que los municipios i distritos, en la elaboración y adopción de sus Planes de Ordenamiento Territorial - POT deben tener en cuenta las “determinantes que constituyen normas de superior jerarquía en sus propios ámbitos de competencia”. Las determinantes del Artículo 10º de la Ley 388 de 1997 , son: 1. Las relacionadas con la conservación y protección ambiental, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales. 2. Las políticas, directrices y regulaciones sobre la conservación, prevención y uso de las áreas inmuebles consideradas como patrimonio cultural, histórico, artístico y arquitectónico de la nación y los departamentos. 3. El señalamiento y localización de infraestructuras básicas relativas a la red vial nacional y regional, puertos y aeropuertos, sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía. 4. Los componentes de ordenamiento territorial en los planes de desarrollo metropolitanos, en cuanto se refieran a hechos metropolitanos, así como objetivos y criterios definidos por las áreas metropolitanas” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2017, página 4 y 5. Orientaciones a las Autoridades Ambientales para la definición y actualización de las determinantes ambientales y su incorporación en los Planes de Ordenamiento Territorial municipal y Distrital)

-Referentes particulares: Situación Ambiental. problema ambiental, -Instrumentos de desarrollo relacionados con el tema en particular<sup>2</sup>

## 2 MARCO ESTRATÉGICO

Se desarrolla teniendo en cuenta los problemas críticos, así como los aspectos de orden conceptual y contextual, descritos previamente, y de acuerdo con las fortalezas y competencias de cada uno de los actores, involucrados con la educación ambiental del departamento. De los componentes que se requieren identificar y describir se reconocen:

- Potencialidades, fortalezas y nodos críticos de implementación de la educación ambiental en el municipio o el departamento en educación ambiental:

- ✚ Funcionamiento del CIDEA, ¿articulación de lo educativo ambiental en los instrumentos de planificación cuáles?,
- ✚ Problemáticas en la implementación de lo educativo ambiental,
- ✚ Presencia de PRAES en el municipio,
- ✚ Presencia de PROCEDAS en el municipio o departamento.
- ✚ Otras estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental

- Estrategias Articuladoras:

- ✚ Red de PRAE
- ✚ Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEAS
- ✚ Actores vinculados, socios estratégicos, públicos y privados
- ✚ Consolidación de otras REDES
- ✚ Aportes de las Universidades

### Estrategias de Formación

- ✚ Promoción de espacios de formación: técnicos ambientales y pedagógico didácticos, que han fortalecido una capacidad dialógica que, en interacción de los actores con el territorio, permite avanzar, con propuestas educativo-ambientales que favorecen cambios necesarios en lo educativo ambiental y en proyecciones necesarias para el desarrollo local y nacional (*transformación de cultura ambiental*).
- ✚ Actores objetivo: comunidad educativa, desde la educación ambiental formal y comunidad en contextos desescolarizados apropiación de los actores de los conceptos que son base en la educación ambiental, como base para la interpretación y transformación de la realidad socioambiental (*visión sistémica*). mirada compleja de lo socio ambiental, en el marco del diálogo de saberes.

---

<sup>2</sup> Este aparte retoma los planteamientos consignados en: Los Proyectos Ambientales Escolares PRAE en Colombia: Viveros de la nueva ciudadanía ambiental de un país que se construye en el escenario del posconflicto y la paz. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2016, Bogotá, D.C.

## Estrategia de Investigación

- ✚ Aliados estratégicos que han fortalecido la educación ambiental, desde apuestas de formación ciudadana, que permiten la transformación de las realidades socioambientales y que redundan en una sostenibilidad ambiental.
- ✚ Acompañamiento asesoría y asistencia técnica, al fortalecimiento de las estrategias instaladas en el territorio (PRAE, PROCEDA, CIDEA...) consideradas fundamentales para la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental.

## Estrategia de Comunicación.

- ✚ *Apuestas comunicativas implementadas: (espacios de interacción, materiales comunicativos, producción de información de calidad sobre la implementación de la estrategia de la Política Nacional de Educación Ambiental)* que han fortalecido, la gestión del conocimiento, la participación ciudadana como actitudes y valores que benefician la apropiación de una comunicación – (*prácticas-conocimientos y saberes*) e información oportuna y veraz, que hacen posible una interacción social con pertinencia.
- ✚ *Gestión documental*, que favorece la trazabilidad de procesos adelantados, por la gestión educativo ambiental, local y departamental, permitiendo avanzar en la construcción y gestión del conocimiento, como hilo conductor de dinámicas y estrategias, conducente al fortalecimiento del tema.

## 3 MARCO DE GESTIÓN

Instrumento que orienta la educación ambiental en el municipio o departamento, su implementación está determinada por acciones que desde cada una de las áreas programáticas propuestas y de los mecanismos de intervención, construidos e implementados realizan los actores involucrados con la educación ambiental en el departamento, como el CIDEA.

La gestión educativo ambiental hace parte de la gestión e interacción interinstitucional, e intersectorial, producida por la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental. En el marco de los objetivos de la Política Nacional de Educación Ambiental.

## 4 MARCO PROYECTIVO

Hace referencia a la elaboración de:

- ✚ Elaboración de Planes de Acción entre las Instituciones y el CIDEA, hacia la legitimación de la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y su proyección desde la descentralización en el ámbito local.

- ✚ Incorporación de la temática educativo ambiental, en los instrumentos de planificación departamental y local (planes de desarrollo, agendas ambientales, planes de vida, EOT, POT, PGA, PGAR).
- ✚ Promoción de apertura de escenarios que favorecen la articulación del CIDEA, con actores aliados y sistemas asociados al desarrollo municipal, departamental, regional y nacional.

Los marcos descritos anteriormente, se fundamentan en La Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA), aprobada en el año 2002 por el Consejo Nacional Ambiental, como instrumento del Sistema Nacional Ambiental (SINA), portador de los marcos conceptuales, contextuales y proyectivos, desde los cuales se orientan los procesos de educación ambiental en Colombia<sup>3</sup>.

## Procedimiento

1. En este sentido, se construyó la Planeación Estratégica, que da cuenta del proceso sistemático que se requiere para construir la Política de Educación Ambiental del Departamento del Magdalena, que responda a una información, confiable tomada del contexto de la realidad educativa y ambiental, en su marco de gestión.
2. Contextualización del instrumento de recolección de información, comprensión de sus ejes temáticos.
3. Definición de actores responsables del acopio de la información requerida.
4. Implementación del instrumento de recolección de información
5. Presentación del instrumento por parte de los líderes de las correspondientes regionales.

Posteriormente se gestarán espacios para la discusión sobre avances y dificultades, a las lecturas de sus contextos particulares y evidenciar sus aportes en la resolución de dificultades encontradas en el diligenciamiento del instrumento de recolección de información.

---

<sup>3</sup> Tomado del cuadernillo orientador del II Encuentro Nacional de Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEA. “*los comités técnicos interinstitucionales de educación ambiental – IDEA, en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental y sus proyecciones a la realidad nacional actual.*”

# CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LOS PROPÓSITOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, COMO DE LA LEY 1549 DE 2021.

## ROL DEL - CIDEA.

Los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEAS, fueron creados como la estrategia fundamental de descentralización y autonomía de la Educación Ambiental en el país, responsables de contextualizar la Política Nacional de Educación Ambiental a nivel territorial, a través de espacios de concertación y trabajo entre las instituciones de los diferentes sectores del desarrollo territorial, las organizaciones de la sociedad civil y demás actores sociales involucrados con la educación ambiental. Mecanismos a través de los cuales se promueve el trabajo de las entidades y organizaciones que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental -SINA para el fortalecimiento de un trabajo en red orientado a la coherencia, credibilidad y viabilidad de las acciones que por la educación ambiental estos se proponen.

De acuerdo con lo anterior, ellos definen sus dinámicas desde el gran reto de superar la atomización de esfuerzos en la consecución de los objetivos de la educación ambiental y propenden por su inclusión en el desarrollo departamental y municipal, teniendo en cuenta perfiles ambientales locales y regionales (*diagnósticos regionales*), desde la priorización de sus problemáticas y alternativas de solución. Funcionan a través de sus planes de acción, como de propuestas de carácter interinstitucional e intersectorial orientadas a la articulación de sus intencionalidades educativo-ambientales, con los planes de desarrollo territorial (POT, EOT y Planes de Desarrollo Departamental, entre otros) y los planes de desarrollo de cada una de las instituciones que los conforman.

## Alcances Y Proyecciones

En el marco de los retos de “descentralización de la Educación Ambiental que les confiere la Política Nacional de Educación Ambiental, los Comités han sido acompañados desde el Programa de Educación Ambiental y Participación del MADS, mediante acciones emprendidas en su eje 1 y 2, y en un diálogo permanente, fortalece desde un trabajo interinstitucional e intersectorial la implementación de las estrategias contenidas en la Política Nacional de Educación Ambiental. A partir de lo anterior se ha contribuido como asesores de las autoridades locales y de los entes de planeación y gestión territorial, en la orientación de políticas públicas gestadas a nivel local y regional asociadas a la educación ambiental y la participación.

Es así como en el marco de su dinámica particular en el territorio se han realizado encuentros nacionales regionales de Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental, actores institucionales/organizacionales de los CIDEA, con el propósito de instalar espacios de encuentro con actores comprometidos con la EA, sus visiones, intencionalidades y alcances; con el fin de avanzar en la consensos y fortalecimiento de compromisos interinstitucionales e intersectoriales, fortaleciendo

procesos de institucionalización y descentralización de la educación ambiental a nivel departamental, regional y municipal.

## **Las Políticas de Educación Ambiental.**

Es el instrumento que orienta una gestión real y efectiva de la educación ambiental, de los actores involucrados con la educación ambiental, desde una descentralización, regional, local y municipal, hacia procesos de apropiación de cultura ambiental, desde la consolidación de desafíos conceptuales, estratégicos y de gestión comunes entre las instituciones con competencias y responsabilidades en el tema, que promueven la articulación de acciones que se formulan e implementan con pertinencia y coherencia en materia de educación ambiental, en el marco de las políticas ambientales y educativas y de educación ambiental y de desarrollo departamental teniendo en cuenta las características del departamento del Magdalena.

Las Políticas de Educación Ambiental, se vienen construyendo, con apoyo de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEAS (municipales, departamentales). Secretarías de Educación departamentales mediante un trabajo interinstitucional con las CARs, Autoridades Ambientales Urbanas AAU, formalizado en alianzas público-privadas, interinstitucionales, sectoriales y demás, que han facilitado y permitido la sostenibilidad de la educación ambiental en el territorio.

Es así, como mediante un trabajo mancomunado e interinstitucional y sectorial, CIDEA se viene haciendo historia con la gestión de la Educación Ambiental, sus desarrollos y proyecciones, en el contexto de la Política Nacional de Educación Ambiental, desde el compromiso permanente con la construcción de sus espacios autónomos, interinstitucionales e intersectoriales alrededor de la educación ambiental, logrado avanzar en la construcción de instrumentos políticos (planes, programas proyectos y otros y otros), fundamentales para la incorporación de la Educación Ambiental en las dinámicas del desarrollo territorial (institucionalización).

La construcción de Políticas de Departamentales de Educación Ambiental, proporcionan apuestas alternativas pedagógicas, sociales, técnicas y organizativas, las cuales contextualizadas metodológica y operativamente, permiten desde lo educativo, incorporar la dimensión ambiental en el contexto educativo ambiental, fortaleciendo la cualificación de la educación, desde la integración de todos los sectores del desarrollo económico del país - SINA, facilitando lecturas críticas de su territorio e incidiendo en su transformación, con sostenibilidad, desde una participación abierta e incluyente que genera, negociación, concertación y gestión desde todos los actores y sectores involucrados con la educación ambiental y la participación ciudadana, desde escenarios que permiten la cualificación de la educación.

Las Políticas departamentales de Educación Ambiental desde la participación ciudadana, responden a formar ciudadanos empoderados y capacitados, para generar un enfoque de sostenibilidad ambiental y transformación cultural en su territorio, fortaleciendo tejido social, con objetivos multisectoriales orientados hacia una ciudadanía, incluyente en toda forma y estilo de vida, favorece la construcción de una cultura ambiental sostenible, que se evidencia en individuos y colectivos responsables en el manejo del patrimonio natural del país.

En este sentido las Políticas en mención, se proponen enfoques y directrices para la educación ambiental sostenible, a partir de procesos reflexivos en diálogo de saberes y de actuaciones sociales coherentes en relación con las actuaciones del ser humano frente al medio natural, privilegiando valores y

fortalecimiento de las dimensiones del ser humano, legitima cultura ambiental, promueve sostenibilidad ambiental del territorio, bajo principios de paz y armonía del ser humano y su patrimonio natural.

Las Políticas se construyen con el objetivo de fortalecer una cultura ambiental sostenible, que promueve, estilos de vida saludables, en armonía con la dinámica y conocimiento del patrimonio natural y el mejoramiento de sus interacciones, mediante procesos de formación integral, e investigación donde la vinculación de actores son parte fundamental desde el reconocimiento, como generadores de la problemática ambiental pero también como actores que portan a la solución de los mismos, recomponiendo tejido social, como parte de la construcción de su propio territorio.

Es así como como las Políticas, impulsan procesos de formación e investigación, y de participación social y ciudadana incluyente, enmarcada en una gobernanza ambiental<sup>4</sup> fortaleciendo las relaciones del sector educativo y la comunidad, permitiendo estimular la concertación y la gestión ambiental colectiva, para la apropiación del territorio, en el marco de la instalación, de programas y proyectos, en consonancia con la lectura de contexto desde su visión sistémica y la formación integral que exige la educación ambiental, mediante la implementación de estrategias de carácter pedagógico y de reflexión acción que incorpora temáticas ambientales, en marcos de formación y gestión, donde la gestión del conocimiento y su trascendencia este mediada por el *dialogo de saberes* y reconozca preceptos culturales como referentes de identidad.

## Proyección de las Políticas Departamentales de Educación Ambiental

La Política Pública de Educación Ambiental, está orientada hacia la institucionalización real y efectiva de la educación ambiental, contribuye a la apropiación de conocimiento ambiental, individual y colectivo, , como una dimensión esencial de la educación, incorporada como parte integral de la formación de individuos y comunidad de todo el país, desde un marco integrador de mejoramiento de la calidad de la educación, tomando en cuenta, los propósitos de transformación de dinámicas sociales, manifestado en la permanencia de nuestra gran diversidad cultural, y en el uso sostenible del patrimonio natural. El reconocimiento de aliados estratégicos y de posibilidades de articulación, para el fortalecimiento y la sostenibilidad de la educación ambiental en el territorio.

En este contexto las Políticas de EA Departamentales han sido construidos teniendo en cuenta los siguientes componentes:

1. ***Componente conceptual***, como referente común entre las instituciones con competencias y responsabilidades en la movilización de los procesos de educación ambiental, de manera que responda a la pertinencia y coherencia de las acciones, que, en materia de educación ambiental, se identifiquen, formulen y desarrollen, en el marco de las políticas ambientales, educativas y de educación ambiental. *conceptos básicos* (qué se quiere mover), *estratégicos* (cómo se va a mover) y *de horizonte* (hacia dónde se va a mover). Los básicos conformados por Ambiente y Cultura; los estratégicos por gestión, participación, política pública,

---

<sup>4</sup> La gobernanza es comprendida como “una nueva idea en la que la interdependencia o asociación de actores gubernamentales o sociales, es la condición sin la cual no es posible la orientación armónica de la sociedad, hacia horizontes en los cuales la democracia participativa sea una constante y logre verdaderamente impactos, en las decisiones políticas sobre el propio desarrollo” (Torres, 2010 – 2011, p. 51 – 52).



institucionalización, educación ambiental y los de horizonte por desarrollo sostenible, territorio y demás conceptos que se encuentran a la base de la educación ambiental, como de las problemáticas particulares identificadas por diagnósticos regionales socioambientales.

2. **Enfoque sistémico**, relacionado con la comprensión de las realidades socioambientales del Departamento, a partir de la instalación de la reflexión crítica, como una práctica permanente de la gestión de la educación ambiental, donde la investigación y la *lectura de contexto*, sean el pilar en los planes, programas, proyectos y normas, que se formulen e implementen en el marco de la ejecución del Plan decenal y desarrollo departamental.
3. **Desarrollo de un sistema estratégico y de gestión**, promueve: a) La articulación de acciones para la institucionalización de la educación ambiental en los escenarios donde se definen y consolidan procesos de educación informal, formal, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, b) La incorporación de la educación ambiental como elemento transversal en los instrumentos políticos de planificación y desarrollo regional y nacional (*planes de desarrollo departamental y municipal, Plan de Gestión Ambiental, Planes de Gestión del Riesgo de Emergencia y Contingencia, Planes de Gestión Institucionales, entre otros*); esto teniendo en cuenta las características espacio geográficas, ambientales, culturales del departamento.

#### 4. **Articulación del sistema departamental de Educación Ambiental**

Con la identificación de los determinantes socioambientales y demás sistemas concebidos en el marco de las políticas sectoriales e intersectoriales, de carácter nacional y departamental. Concepto entendido (determinante ambiental) como los términos y condiciones fijadas por autoridades ambientales, para garantizar la sostenibilidad ambiental de procesos de ordenamiento territorial, las cuales tienen doble función a) ser elementos articuladores del territorio y b) ser orientadoras de los modelos de ocupación territorial de los municipios y distritos, propendiendo por la sostenibilidad ambiental y por la reducción de conflictos socioambientales y territoriales asociados al uso y manejo de los recursos naturales<sup>5</sup>

## Componentes de la Política de Educación Departamental:

1. **Componente General**: da cuenta de la Misión, la cual se formula teniendo como base los valores del respeto, la responsabilidad y la transversalidad, además, se tienen en cuenta los componentes de una política pública, como son la previsión, que tiene que ver con el “futuro deseado” de la situaciones – problemáticas desde la cual, se espera que la educación ambiental fortalezca la mitigación de las problemáticas ambientales, que desde la lectura de contexto se identifican como relevantes o nodos críticos en el departamento, que materializados movilice

---

<sup>5</sup> Tomado de “Orientaciones a las Autoridades Ambientales para la definición y actualización de las determinantes ambientales y su incorporación en los Planes de Ordenamiento Territorial municipal y Distrital” Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2017, página 5 y 6 “.

decisiones y acciones en el espacio y el tiempo y reconozca su cultura ambiental, con actores cualificados, empoderados con las capacidades necesarias para interactuar desde en diversos escenarios donde lo fundamental se centre en la supervivencia de la especie humana.

En este sentido la construcción de Políticas Departamentales de Educación Ambiental se propone lograr desde su objetivo, la incorporación real de la educación ambiental en los escenarios de carácter institucional, interinstitucional, intersectorial y comunitario; lo anterior en pro de la construcción de una cultura ambiental, ética y responsable.

2. **Marco Contextual**, este componente presenta los aspectos reales de la situación socioambiental del departamento enmarcados en las interacciones biofísicas, geográficas, históricos os ecosistémicas, económicas y políticas, en el cual se construyen las significaciones de las realidades socioambientales cada uno con sus respectivas características, sociales, culturales, económicas etc. Se describe a manera de diagnóstico la situación ambiental, educativa y educativo- ambiental del departamento.
3. **Marco Estratégico**, este componente se desarrolla teniendo en cuenta los nodos críticos ambientales, como también los aspectos de orden conceptual y contextual descrito previamente y de acuerdo con la experiencia, competencias y responsabilidades de los diferentes actores involucrados con la educación ambiental
4. **Marco de gestión**, definido como una herramienta que orienta la educación ambiental en el departamento. Por tanto, su ejecución está determinada por las acciones que, en cada una de las áreas programáticas propuestas y conforme con los mecanismos de intervención diseñados, realicen no sólo los actores que conforman el CIDEA, sino en general todos los actores del SINA.

Este documento si bien, fue elaborado con la austeridad necesaria dada su importancia, sin embargo, su carácter dinámico compromete a los diferentes actores del departamento a contribuir con su implementación de tal manera que se logre la propuesta misional como de participación ciudadana, desde la interacción con los diversos escenarios de la educación ambiental.

## ANEXOS

1. Plan estratégico - Formulación Política de Educación Ambiental y Participación del Departamento del Magdalena - 2025-2035.
2. Instrumento de recolección de Información- Construcción de la Política de Educación Ambiental
3. Cartilla orientadora para la implementación del instrumento de recolección de información.

## Bibliografía

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible & Ministerio de Educación Nacional. (2012). *Política Nacional de Educación Ambiental*. Bogotá: Stilo Impresores Ltda.

Torres Carrazco, M. (2002). *Reflexión Acción: El diálogo Fundamental para la Educación Ambiental : Ministrrio del Medio Ambiente y Minitserio de Educación Nacional*. Bogotá D,C.: Impresora Feriva S.A. . Cali - Valle.



**Ambiente**



**CIDEA**



Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)  
Bogotá, Colombia